



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 MAYO 2008

RES. H. N° 512-08

Expte. N° 4.243/07

VISTO:

La Res. H. N° 564-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucila Ángela Elliott; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

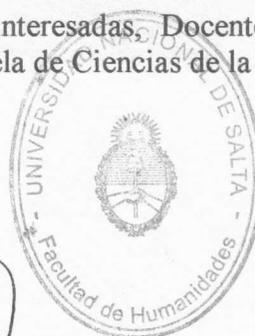
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la Cátedra: "Didáctica II", de la carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Lucila Ángela Elliott, la que se realizó a partir del 30 de marzo de 2007 y por el término de un año, y que fuera autorizada por Res. H. N° 564-07:

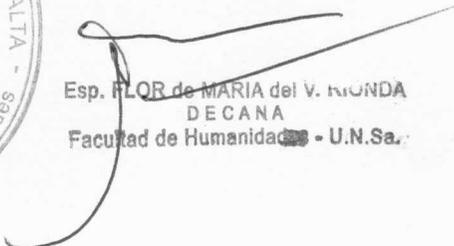
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
CISNEROS, Cristina del Valle	D.N.I. N° 25.908.998	Muy Bueno
LOPEZ, María Mercedes	D.N.I. N° 26.094.212	Muy Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial de la Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.